815

CORCUMVI	FORMATO UNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS	Código: FL049
		Versión: 008
		Fecha: 26 de marzo de 2026

NOMBRES DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO CC&P		
N° DE PROCESO SECOP II:	CM-001-2025	TESORERÍA: ___ CONTRATACIÓN: _X_	
CONTRATO No:	356 DE 2025	PERIODO DE PAGO No: 02 13-03-2026 HASTA 12-04-2026	

DOCUMENTOS	PARA PRIMER PAGO	DEL SEGUNDO AL PENÚLTIMO PAGO	ULTIMO PAGO DE LIQUIDACIÓN	SI	NO
INFORME DEL CONTRATISTA CON REGISTRO FOTOGRÁFICO IMPRESO A COLOR - Formato FL037		X			
CUENTA DE COBRO O FACTURA (Copia)		X			
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (Planilla Asistida) ADJUNTANDO COPIA DE RECIBO DE PAGO (Por el 40% del valor del contrato si es Persona Natural)		X			
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL E INTEGRIDAD DE APORTES (Debidamente Firmado) - Formato FL050		X			
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL DONDE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA (CPS)		X			
PAZ Y SALVO PARAFISCALES - ICBF, SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (Contratos de Obra)		N/A			
PLANOS RECORD (Físico y Digital **Para Contratos de Obra)**		N/A			
INFORME DEL SUPERVISOR - Formato FL038		X			
ENTRADA DE ALMACÉN (Suministro)		N/A			
PAZ Y SALVO ALMACÉN Y ARCHIVO - Formato FA018		N/A			
ACTA DE LIQUIDACIÓN/TERMINACION ORIGINAL - Formato FL087		N/A			
EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR - Formato FL030		N/A			

PARA ÚNICO PAGO SE DEBEN ADJUNTAR TODOS LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS

Cargue Informe en SECOP II	Control de Archivo
Firma Supervisor/Apoyo a la Supervisión	**VoBo Recepción/Gestión Documental**

Recibido y revisado Recepción	Verificado Contratación
Nombre: Laura Diaz H N° Radicado: 0106652026 Fecha: 16.07.2026	Nombre:

816

NIT. 90202036

INFORME DEL CONTRATISTA CON REGISTRO FOTOGRÁFICO IMPRESO A COLOR - Formato FL037

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorciocop26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Villavicencio, 13 de abril de 2026

Señora:
LUCILA GÓMEZ TORRES
SUPERVISORA
Villavicencio, Meta

Ref.: Contrato de interventoría No 356 de 2025, 27 de diciembre de 2025.

El presente informe corresponde a las actividades ejecutadas de acuerdo al objeto del contrato: **INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO,** del Contrato No. 356 de 2025, correspondiente al periodo parcial número 02, comprendido entre el TRECE (13) de MARZO de 2026 y el DOCE (12) de ABRIL de 2026.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1
CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual correspondiente a la "INTERVENTORÍA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO", durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de MARZO de 2026 y el DOCE (12) de ABRIL de 2026, la interventoría efectuó la verificación y seguimiento al cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso de contratación.

Durante el periodo reportado se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra, verificando que las actividades ejecutadas se desarrollaran conforme a los estudios previos, especificaciones técnicas, pliegos de condiciones, propuesta presentada, requisitos habilitantes y demás documentos que soportan la ejecución del contrato.

Así mismo, la interventoría verificó que las actividades desarrolladas durante el periodo correspondieran a las condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas establecidas por la entidad contratante, efectuando seguimiento permanente a la ejecución de las labores de demolición y desmonte, así como al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los comités de obra y demás actuaciones derivadas de la ejecución contractual.

De igual manera, se realizó la revisión de la documentación presentada por el contratista, verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas dentro del proceso contractual y

dejando las observaciones y requerimientos correspondientes cuando fue necesario, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo del proyecto.

Como resultado de las actividades realizadas durante el periodo evaluado, la interventoría evidenció el seguimiento permanente al cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación, contribuyendo al control y correcta ejecución del contrato de obra.

Anexos y Evidencias: Fotografías – Reuniones para garantizar el cumplimiento de las condiciones. 13 de marzo 2026, teatro Rosita Hoyos.

Fotografía No. 01	Fotografía No. 02
	

Obligación No. 2
DESARROLLAR EL OBJETO DEL CONTRATO EN LAS CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD Y OBLIGACIONES DEFINIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Descripción: Durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de MARZO de 2026 y el DOCE (12) de ABRIL de 2026, la interventoría desarrolló las actividades necesarias para verificar que la ejecución del contrato de obra correspondiente al proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TEATRO MAIPORÉ ROSITA HOYOS DE MEJÍA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO" se llevara a cabo conforme a las condiciones de calidad, oportunidad y demás obligaciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.

Durante el periodo evaluado se realizó seguimiento permanente a las actividades ejecutadas por el contratista, verificando que las labores de demolición y desmonte fueran desarrolladas de acuerdo con las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos y condiciones establecidas

contractualmente, efectuando recorridos de inspección y control sobre las actividades adelantadas en el frente de obra.

Así mismo, la interventoría verificó la calidad de las actividades ejecutadas, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la correcta ejecución de las cantidades de obra reportadas por el contratista, realizando las observaciones y recomendaciones correspondientes cuando fue necesario para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto.

De igual manera, se efectuó seguimiento al cumplimiento de la programación contractual, evidenciando que durante el periodo la ejecución de las actividades presentó un ritmo inferior al programado debido a la suspensión temporal de labores por limitaciones económicas del contratista y a la disminución de actividades durante la Semana Santa, situación que fue puesta de presente en los comités de obra y frente a la cual la interventoría requirió la implementación de acciones orientadas a la recuperación del cronograma.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, la interventoría dio cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con el seguimiento, control y verificación de la ejecución del contrato de obra, velando porque las actividades desarrolladas se ajustarán a las condiciones de calidad, oportunidad y demás obligaciones definidas por la entidad contratante.

Anexos y Evidencias: Fotografías – Visitas a obra para desarrollar el objeto del contrato en condiciones de calidad.
14 de marzo 2026, teatro Rosita Hoyos.

Fotografía No. 01	Fotografía No. 02
	

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Obligación No. 3

GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO, EL PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Descripción: Durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de MARZO de 2026 y el DOCE (12) de ABRIL de 2026, la interventoría realizó el seguimiento y control a la calidad de las actividades ejecutadas por el contratista, verificando que los procedimientos constructivos desarrollados se ajustaran a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y los demás documentos que hacen parte integral del proceso de contratación.

En desarrollo de las visitas técnicas efectuadas al proyecto, la interventoría inspeccionó las actividades correspondientes a las labores de demolición y desmonte, verificando que su ejecución se realizara conforme a los procedimientos establecidos, garantizando la adecuada intervención de los elementos objeto del contrato, el manejo de los materiales resultantes y la preparación de las áreas para la continuidad de las etapas constructivas.

Así mismo, se verificó que las cantidades de obra ejecutadas correspondieran con las actividades desarrolladas en campo y con la información reportada por el contratista, efectuando las observaciones y recomendaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos contractualmente.

De igual manera, la interventoría realizó seguimiento permanente a las condiciones de ejecución de los trabajos, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el adecuado desarrollo de las actividades programadas, dejando registro de las observaciones formuladas durante las visitas de obra y en los comités técnicos realizados durante el periodo.

Como resultado de las actividades desarrolladas, la interventoría evidenció que las labores ejecutadas durante el periodo evaluado fueron objeto de control y verificación permanente, garantizando que los bienes y servicios asociados a la ejecución del contrato se desarrollaran de conformidad con las condiciones de calidad establecidas en los documentos del proceso de contratación.

Anexos y Evidencias: Fotografías – Supervisión por parte del interventor garantizando la calidad de los bienes y servicios prestados.
15 de marzo 2026, teatro Rosita Hoyos.

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 01	Fotografía No. 02
	

Obligación No. 4
DAR A CONOCER A LA ENTIDAD CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE INDIRECTA O DIRECTAMENTE PUEDA TENER ALGÚN EFECTO SOBRE EL OBJETO DEL CONTRATO O SOBRE SUS OBLIGACIONES.

Descripción: Durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de MARZO de 2026 y el DOCE (12) de ABRIL de 2026, la interventoría mantuvo comunicación permanente con la entidad contratante, informando oportunamente sobre las situaciones presentadas durante la ejecución del contrato que pudieran incidir en el cumplimiento de su objeto y de las obligaciones contractuales.

En desarrollo de las labores de seguimiento y control, la interventoría realizó el respectivo reporte del estado de avance del proyecto, dejando constancia de las condiciones observadas durante las visitas técnicas y los comités de obra, especialmente respecto al bajo ritmo de ejecución de las actividades y a las limitaciones presentadas por el contratista para dar continuidad a los trabajos durante parte del periodo evaluado.

Así mismo, la interventoría puso en conocimiento de la entidad contratante el atraso evidenciado frente a la programación contractual, así como la necesidad de que el contratista presentara un plan de contingencia y una actualización de la ruta crítica que permitieran implementar acciones orientadas a la recuperación del cronograma y al cumplimiento del plazo contractual.

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Durante el periodo evaluado no se presentaron reclamaciones formales por parte del contratista que modificaran las condiciones del contrato; sin embargo, la interventoría mantuvo seguimiento permanente a las situaciones que pudieran generar afectaciones en el desarrollo del proyecto, informando oportunamente a la entidad contratante sobre las novedades relevantes para la adecuada toma de decisiones.

Como resultado de las actividades desarrolladas, la interventoría dio cumplimiento a la obligación de mantener informada a la entidad contratante sobre las situaciones que pudieran incidir en la ejecución del contrato, garantizando una comunicación permanente y el seguimiento continuo a las condiciones del proyecto.

Anexos y Evidencias: Fotografías – Reuniones con personal de la entidad para dar a conocer reclamaciones.
19 de marzo 2026, teatro Rosita Hoyos.

Fotografía No. 01	Fotografía No. 02
	

Obligación No.5
ABSTENERSE DE ORDENAR Y/O APROBAR TRABAJOS SIN CONTAR CON EL DEBIDO RESPALDO PRESUPUESTAL.

Descripción: Durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de MARZO de 2026 y el DOCE (12) de ABRIL de 2026, la interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades ejecutadas por el contratista, verificando que las labores desarrolladas correspondieran a los ítems, cantidades y condiciones contempladas en el contrato de obra y en los documentos que hacen parte integral del proceso de contratación.

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

En el desarrollo de las labores de supervisión técnica y administrativa, la interventoría verificó que las actividades ejecutadas durante el periodo correspondieran a las previstas dentro del alcance contractual y contaran con el respectivo respaldo presupuestal, absteniéndose de impartir instrucciones o aprobar la ejecución de trabajos no contemplados dentro del contrato o que carecieran de la correspondiente disponibilidad de recursos.

Así mismo, se efectuó la revisión de las cantidades de obra ejecutadas y reportadas por el contratista, constatando su correspondencia con las actividades verificadas en campo y con los valores establecidos en el presupuesto contractual, garantizando el adecuado control de los recursos destinados a la ejecución del proyecto.

Durante el periodo evaluado no se presentaron modificaciones, adiciones o actividades que requirieran respaldo presupuestal adicional, razón por la cual las labores ejecutadas se desarrollaron dentro de las condiciones económicas inicialmente establecidas para el contrato.

Como resultado de las actividades realizadas, la interventoría dio cumplimiento a la obligación de ejercer control sobre la ejecución presupuestal del proyecto, garantizando que las actividades desarrolladas durante el periodo contaran con el correspondiente respaldo contractual y presupuestal.

Anexos y Evidencias: Fotografías – Reuniones aclaratorias acerca del presupuesto.
20 de marzo 2026, teatro Rosita Hoyos.

Fotografía No. 01	Fotografía No. 02
	

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Obligación No.6

ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO DEFINIDOS EN EL DOCUMENTO BASE Y EN EL "ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO", EN LOS PLAZOS ACORDADOS CON LA ENTIDAD.

Descripción: Durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de MARZO de 2026 y el DOCE (12) de ABRIL de 2026, la interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de los requisitos relacionados con la conformación del equipo de trabajo dispuesto para la ejecución del contrato de obra, verificando que el personal profesional, técnico y operativo correspondiera a los perfiles establecidos en el Documento Base y en el Anexo 1 – Anexo Técnico.

En desarrollo de las visitas técnicas efectuadas al proyecto, la interventoría verificó la permanencia del personal responsable de la dirección, residencia de obra, seguridad y salud en el trabajo y personal operativo, constatando su participación en la ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado.

Así mismo, se realizó seguimiento a la documentación que acredita la formación académica, experiencia y demás requisitos exigidos para el personal vinculado al proyecto, verificando que la información presentada por el contratista correspondiera con los perfiles mínimos establecidos contractualmente y que el equipo de trabajo permaneciera acorde con las necesidades de la ejecución del contrato.

De igual manera, la interventoría efectuó control sobre la asistencia y permanencia del personal durante la ejecución de las actividades en obra, dejando registro de su participación en las visitas de seguimiento y verificando el cumplimiento de las obligaciones asociadas a cada uno de los cargos definidos para el desarrollo del proyecto.

Como resultado de las actividades realizadas durante el periodo evaluado, la interventoría evidenció el cumplimiento de los requisitos relacionados con la formación académica, experiencia y conformación del equipo de trabajo dispuesto por el contratista, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Anexos y Evidencias: Reuniones con personal para acreditar el cumplimiento de formación y experiencia del equipo de trabajo.
22 de marzo 2026, teatro Rosita Hoyos.

Fotografía No. 01	Fotografía No. 02
	

Obligación No.7
IDENTIFICAR LAS OPORTUNIDADES PARA PROMOVER LA VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA DE PERSONAL LOCAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Descripción: Durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de MARZO de 2026 y el DOCE (12) de ABRIL de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la conformación del personal vinculado por el contratista para la ejecución del proyecto, verificando las oportunidades de participación de mano de obra local conforme a los lineamientos establecidos en los documentos del proceso de contratación.

En el desarrollo de las visitas técnicas y de los comités de obra, la interventoría verificó la conformación del personal dispuesto para la ejecución de las actividades de demolición y desmonte, identificando la participación de trabajadores vinculados para el desarrollo de las labores propias del contrato y promoviendo el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la contratación de personal local cuando las condiciones del proyecto así lo permitieran.

Así mismo, se efectuó seguimiento a la permanencia del personal operativo durante el periodo evaluado, verificando que la vinculación del recurso humano respondiera a las necesidades de ejecución de las actividades programadas y a las condiciones establecidas contractualmente.

De igual manera, la interventoría mantuvo el seguimiento sobre la composición del equipo de trabajo del contratista, dejando constancia de las verificaciones realizadas durante las visitas de obra y reiterando la importancia de priorizar la vinculación de mano de obra local en la medida en que se requiriera la incorporación de nuevo personal para las siguientes etapas del proyecto.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, la interventoría dio cumplimiento a la obligación de identificar y promover oportunidades para la vinculación de mano de obra local, efectuando el correspondiente seguimiento durante la ejecución del contrato.

Anexos y Evidencias: Fotografías - Evidencia de mano de obra local supervisada por el Interventor. 23 de marzo 2026, teatro Rosita Hoyos.

Fotografía No. 01	Fotografía No. 02
	

Obligación No.8
DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PACTO DE TRANSPARENCIA Y DECLARACIONES DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Descripción: Durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de MARZO de 2026 y el DOCE (12) de ABRIL de 2026, la interventoría desarrolló sus actividades en observancia de los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y responsabilidad establecidos en el Pacto de Transparencia y en las declaraciones contenidas en la Carta de Presentación de la Oferta, garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

En desarrollo de las actividades de seguimiento técnico, administrativo y contractual, la interventoría efectuó la verificación objetiva de las labores ejecutadas por el contratista, dejando

constancia de las observaciones identificadas durante las visitas de obra, los comités de seguimiento y la revisión de la documentación presentada, actuando en todo momento con independencia y conforme a los lineamientos establecidos por la entidad contratante.

Así mismo, las recomendaciones, requerimientos y observaciones formuladas durante el periodo fueron emitidas con fundamento en las condiciones evidenciadas en campo y en los documentos contractuales, promoviendo la adecuada ejecución del proyecto y el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes.

De igual manera, la interventoría mantuvo comunicación permanente con la entidad contratante y el contratista, suministrando información veraz y oportuna sobre el estado de ejecución del contrato y las situaciones que incidieron en el desarrollo del proyecto, contribuyendo a la toma de decisiones dentro del marco de los principios de transparencia y buena fe contractual.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, la interventoría dio cumplimiento a las obligaciones derivadas del Pacto de Transparencia y de las declaraciones contenidas en la Carta de Presentación de la Oferta, desarrollando sus funciones con criterios de legalidad, integridad y responsabilidad en el ejercicio de la interventoría.

Anexos y Evidencias: Fotografías – Reuniones de personal dando cabal cumplimiento al pacto de transparencia.
24 de marzo 2026, teatro Rosita Hoyos.

Fotografía No. 01	Fotografía No. 02
	

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Obligación No.9

INFORMAR A LA ENTIDAD CUANDO OCURRA UNA SITUACIÓN QUE IMPLIQUE UNA MODIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS RIESGOS EXISTENTES AL MOMENTO DE PROPONER O CELEBRAR EL CONTRATO, COMO SERÁ EL CASO DE LA EXISTENCIA DE INVESTIGACIONES, MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO O CONDENAS PROFERIDAS EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO QUE AFECTEN AL INTERVENTOR O INCIDAN EN SU CAPACIDAD PARA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Descripción: Durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de MARZO de 2026 y el DOCE (12) de ABRIL de 2026, la interventoría realizó seguimiento permanente a las condiciones administrativas, jurídicas y contractuales relacionadas con la ejecución del contrato, verificando que no se presentaran situaciones que afectaran su capacidad para continuar desarrollando las obligaciones asumidas.

Así mismo, durante el periodo evaluado no se evidenciaron circunstancias que implicaran una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de la celebración del contrato, ni la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento, sanciones o decisiones judiciales que afectaran al interventor o incidieran en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

De igual manera, la interventoría mantuvo las condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas requeridas para el adecuado desarrollo del contrato, garantizando la continuidad en la prestación del servicio y el cumplimiento de las actividades de seguimiento y control encomendadas por la entidad contratante.

En consecuencia, no fue necesario efectuar reportes adicionales relacionados con la modificación de los riesgos inicialmente identificados, manteniéndose las condiciones bajo las cuales fue celebrado el contrato de interventoría.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, la interventoría dio cumplimiento a la presente obligación, manteniendo informada a la entidad contratante y verificando que no se presentaran situaciones que afectaran la capacidad para continuar con la ejecución del contrato.

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Anexos y Evidencias: Fotografías – Reuniones de comité técnico.
24 de marzo 2026, teatro Rosita Hoyos.

Fotografía No. 01	Fotografía No. 02
	

Obligación No.10
COMUNICARLE A LA ENTIDAD CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS, JURÍDICAS, SOCIALES, ECONÓMICAS, TÉCNICAS, AMBIENTALES O DE CUALQUIER TIPO QUE PUEDAN AFECTAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Descripción: Durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de MARZO de 2026 y el DOCE (12) de ABRIL de 2026, la interventoría realizó seguimiento permanente al desarrollo del contrato de obra, informando oportunamente a la entidad contratante sobre las circunstancias que incidieron en la ejecución del proyecto y que podían afectar el cumplimiento de los plazos y metas contractuales.

Como resultado de las visitas técnicas, reuniones de seguimiento y comités de obra, la interventoría puso en conocimiento de la entidad el bajo ritmo de ejecución de las actividades respecto a la programación contractual, así como las limitaciones económicas manifestadas por el contratista, situación que generó la suspensión temporal de algunas labores y afectó el normal desarrollo de la obra durante parte del periodo evaluado.

Así mismo, se informó sobre la disminución de actividades durante la Semana Santa y sobre la necesidad de implementar medidas que permitieran recuperar el cronograma de ejecución, razón por la cual la interventoría requirió al contratista la presentación de un plan de contingencia y la actualización de la ruta crítica del proyecto, con el fin de mitigar las afectaciones evidenciadas y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

De igual manera, la interventoría mantuvo comunicación permanente con la entidad contratante, presentando informes del estado de avance del proyecto y reportando las novedades técnicas y administrativas identificadas durante el periodo, permitiendo la adopción de las acciones de seguimiento correspondientes.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, la interventoría dio cumplimiento a la obligación de informar oportunamente a la entidad contratante sobre las circunstancias que incidieron en la ejecución del contrato, garantizando el adecuado seguimiento y control del desarrollo del proyecto.

Anexos y Evidencias: Fotografías - Reuniones con personal de la entidad.
27 de marzo 2026, teatro Rosita Hoyos.

Fotografia No. 01	Fotografia No. 02
	

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Obligación No.11
DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ OBSERVAR LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS RELATIVOS CON SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Y TOMAR TODAS AQUELLAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA EVITAR QUE SE PRODUZCAN EN LAS ZONAS DE SUS CAMPAMENTOS DE TRABAJO ACCIDENTES O CONDICIONES INSALUBRES; ASÍ COMO DOTAR A SU PERSONAL Y ASEGURAR EL USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).

Descripción: Durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de MARZO de 2026 y el DOCE (12) de ABRIL de 2026, la interventoría realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), verificando que las actividades ejecutadas por el contratista se desarrollaran conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos en los documentos contractuales.

En las visitas técnicas efectuadas al proyecto se verificó la presencia del profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad para la ejecución de las labores de demolición y desmonte, realizando inspecciones sobre las áreas de trabajo e identificando las condiciones requeridas para minimizar los riesgos asociados a las actividades desarrolladas.

Así mismo, la interventoría verificó el suministro y uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte del personal vinculado al proyecto, efectuando seguimiento al cumplimiento de las medidas de prevención y control necesarias para proteger la integridad de los trabajadores durante la ejecución de las actividades en obra.

De igual manera, se realizó seguimiento a la documentación del personal relacionada con afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social, Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y demás requisitos exigidos para el desarrollo de las actividades, formulando las observaciones y requerimientos correspondientes cuando fue necesario, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, la interventoría dio cumplimiento a la presente obligación, efectuando el seguimiento permanente a las condiciones de seguridad industrial y salud en el trabajo, promoviendo la implementación de medidas preventivas y verificando el uso adecuado de los elementos de protección personal durante la ejecución del contrato.

Anexos y Evidencias: Fotografías – Actividades de SST.
28 de marzo 2026, teatro Rosita Hoyos.

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 01	Fotografía No. 02
	

Obligación No.12
INFORMAR LOS CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA CADA VEZ QUE OCURRAN; LA EXISTENCIA DE PACTOS O ACUERDOS DE ACCIONISTAS QUE GUARDEN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD; SU PERTENENCIA O NO A UN GRUPO EMPRESARIAL, SI SE TRATA DE UNA MATRIZ, SUBORDINADA O SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN RELEVANTE DE ÍNDOLE JURÍDICA, COMERCIAL O FINANCIERA, COMO LO ES INDICAR SI ESTÁ EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN LA PERSONA JURÍDICA O SUS REPRESENTANTES LEGALES, SOCIOS O ACCIONISTAS.

Descripción: Durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de MARZO de 2026 y el DOCE (12) de ABRIL de 2026, la interventoría mantuvo seguimiento a las condiciones jurídicas, administrativas y financieras relacionadas con la ejecución del contrato, verificando que se conservaran las condiciones bajo las cuales fue presentada la oferta y celebrado el contrato de interventoría.

Durante el periodo evaluado no se presentaron modificaciones en la composición del capital social de la persona jurídica, cambios relacionados con pactos o acuerdos de accionistas, variaciones en su estructura empresarial, ni situaciones de carácter jurídico, comercial o financiero que afectaran la capacidad del interventor para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Así mismo, no se evidenciaron procesos de liquidación, reorganización empresarial o cualquier otra circunstancia que comprometiera la estabilidad jurídica o financiera de la persona jurídica, sus

representantes legales, socios o accionistas, manteniéndose las condiciones requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

En consecuencia, no fue necesario efectuar comunicaciones adicionales a la entidad contratante relacionadas con modificaciones de la información societaria, jurídica o financiera, al no presentarse novedades durante el periodo objeto del presente informe.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, la interventoría dio cumplimiento a la presente obligación, manteniendo las condiciones legales, comerciales y financieras exigidas para la ejecución del contrato e informando oportunamente que no se presentaron novedades que afectaran su desarrollo.

Anexos y Evidencias: Fotografías - Reuniones con personal para informar cualquier cambio.
29 de marzo 2026, teatro Rosita Hoyos.

Fotografía No. 01	Fotografía No. 02
	

Obligación No.13
CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DEL PERSONAL A SU CARGO Y CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y AMBIENTALES QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON SU LABOR.

Descripción: Durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de MARZO de 2026 y el DOCE (12) de ABRIL de 2026, la interventoría desarrolló sus actividades garantizando el cumplimiento de las obligaciones laborales respecto del personal vinculado al contrato, así como de las obligaciones tributarias y ambientales inherentes a la ejecución de sus funciones.

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

En desarrollo de las actividades de seguimiento administrativo, la interventoría verificó que el personal asignado al proyecto contara con la documentación requerida para el desarrollo de sus actividades, efectuando control sobre las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social, Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y demás requisitos exigidos por la normatividad vigente para la permanencia del personal en obra.

Así mismo, la interventoría desarrolló sus actividades dando cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en materia laboral, tributaria y ambiental, garantizando que la prestación del servicio de interventoría se realizara conforme a la normatividad vigente y a las obligaciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.

De igual manera, durante el periodo evaluado se efectuó seguimiento al cumplimiento de las medidas ambientales implementadas por el contratista en las actividades de demolición y manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), formulando las observaciones correspondientes cuando fue necesario, con el propósito de contribuir al adecuado desarrollo del proyecto.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, la interventoría dio cumplimiento a las obligaciones laborales, tributarias y ambientales que le corresponden, garantizando el adecuado desarrollo de sus funciones y el seguimiento permanente al cumplimiento de la normatividad aplicable durante la ejecución del contrato.

Anexos y Evidencias: Fotografías donde se evidencia que se cumplen las obligaciones del personal. 30 de marzo 2026, teatro Rosita Hoyos.

Fotografía No. 01	Fotografía No. 02
	

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Obligación No.14

CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ESPECÍFICAMENTE LA MATRIZ 4 – LINEAMIENTO DE PERSONAL REFERENTE A LOS PERFILES PROFESIONALES Y EL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN DE ESTOS.

Descripción: Durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de MARZO de 2026 y el DOCE (12) de ABRIL de 2026, la interventoría dio cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones, específicamente a lo dispuesto en la Matriz 4 – Lineamiento de Personal, garantizando la participación del equipo profesional requerido para el desarrollo de las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

En desarrollo de las visitas técnicas, comités de obra y demás actividades de interventoría, se verificó la disponibilidad y participación del personal profesional asignado al contrato, constatando que los perfiles correspondieran a los exigidos en los documentos del proceso de contratación y que su intervención fuera acorde con las responsabilidades y funciones asignadas para la ejecución del proyecto.

Así mismo, la interventoría realizó seguimiento al porcentaje de dedicación del equipo de trabajo, verificando que la participación de cada uno de los profesionales se ajustara a las necesidades de la ejecución contractual y a los requerimientos establecidos en la Matriz 4 del Pliego de Condiciones, garantizando la atención oportuna de las actividades programadas durante el periodo evaluado.

De igual manera, se efectuó control sobre la permanencia y participación del personal en las diferentes actividades desarrolladas en obra, dejando registro de su intervención durante las visitas de seguimiento y verificando el cumplimiento de las obligaciones propias de cada perfil profesional.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, la interventoría evidenció el cumplimiento de los lineamientos establecidos para los perfiles profesionales y su porcentaje de dedicación, garantizando el acompañamiento técnico y administrativo requerido para la adecuada ejecución del contrato.

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Anexos y Evidencias: Fotografías – Evidencia de que se cumple con lo establecido, en especial, perfiles profesionales.
02 de abril 2026, teatro Rosita Hoyos.

Fotografía No. 01	Fotografía No. 02
	

Obligación No.15
EJECUTAR EL CONTRATO CON EL PERSONAL CLAVE EVALUABLE OFRECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. EN CASO DE REQUERIR EL CAMBIO DE PERSONAL, POR RAZONES QUE DEBEN QUEDAR SUSTENTADAS EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO, EL INTERVENTOR PRESENTARÁ LAS HOJAS DE VIDA DEL ASPIRANTE, CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PARA EVALUACIÓN DE LA ENTIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES (3) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE EL INTERVENTOR SOLICITE EL CAMBIO DEL PERSONAL. LA PERSONA QUE REEMPLAZARÁ AL PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DESCRITOS EN LA "MATRIZ 4 – LINEAMIENTOS DE REQUISITOS DE PERSONAL" Y TENER EL AÑO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL Y/O EL TÍTULO DE FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL, SI SE TRATA DE UN PROFESIONAL POR EL CUAL SE ASIGNÓ PUNTAJE.

Descripción: Durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de MARZO de 2026 y el DOCE (12) de ABRIL de 2026, la interventoría ejecutó las actividades objeto del contrato con el personal clave evaluable presentado durante el proceso de contratación, garantizando la participación de los profesionales requeridos para el desarrollo de las labores de seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

En desarrollo de las actividades de interventoría se verificó la participación del equipo profesional ofertado, constatando que los perfiles asignados al proyecto correspondieran a los evaluados

durante el procedimiento de contratación y cumplieran con las funciones establecidas para la adecuada ejecución del contrato.

Así mismo, durante el periodo evaluado no fue necesario efectuar cambios en el personal clave evaluable dispuesto para la ejecución del contrato, manteniéndose la conformación del equipo inicialmente aprobado por la entidad contratante. En consecuencia, no se requirió la presentación de nuevas hojas de vida ni la solicitud de autorización para reemplazos de personal.

De igual manera, la interventoría efectuó seguimiento permanente a la participación y desempeño del equipo profesional asignado al proyecto, verificando el cumplimiento de los perfiles y responsabilidades establecidos en los documentos del proceso de contratación.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, la interventoría dio cumplimiento a la presente obligación, ejecutando el contrato con el personal clave evaluable ofertado y manteniendo las condiciones aprobadas por la entidad contratante para el desarrollo del proyecto.

Anexos y Evidencias: Fotografías - Reuniones de personal especializado.

06 de abril 2026, teatro Rosita Hoyos.

Fotografía No. 01	Fotografía No. 2
	

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Obligación No.16

REALIZAR SUS ENTREGABLES (COMUNICACIONES, INFORMES, MEMORIAS DE CÁLCULO, DISEÑOS POR COMPONENTES) EN PAPEL QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: (I) ESTAR CERTIFICADO EN EL SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO O (II) ESTAR EN PAPEL RECICLADO O PROCEDENTE DE FUENTES FORESTALES SOSTENIBLES O NATURALES Y LIBRE DE CLORO ELEMENTAL.

Descripción: Durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de MARZO de 2026 y el DOCE (12) de ABRIL de 2026, la interventoría elaboró y presentó los informes, comunicaciones, actas de comité y demás documentos derivados de la ejecución del contrato, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la entidad contratante para la presentación de los entregables.

En desarrollo de las actividades administrativas del contrato, la interventoría preparó la documentación correspondiente al seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental del proyecto, garantizando que los entregables fueran elaborados y presentados conforme a las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.

Así mismo, la interventoría observó los lineamientos ambientales aplicables para la elaboración de los documentos contractuales, promoviendo el uso responsable de los recursos y el cumplimiento de las especificaciones relacionadas con el empleo de papel certificado, reciclado o proveniente de fuentes forestales sostenibles, de conformidad con las disposiciones contractuales.

De igual manera, durante el periodo evaluado se efectuó la entrega oportuna de la documentación requerida para el seguimiento del contrato, manteniendo la organización y trazabilidad de la información generada como soporte de las actividades desarrolladas por la interventoría.

Como resultado de las actividades realizadas durante el periodo evaluado, la interventoría dio cumplimiento a la presente obligación, garantizando la elaboración y presentación de los entregables conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y ambientales establecidos en el contrato.

Anexos y Evidencias: Reuniones entregando archivos necesarios y/o solicitados.
07 de abril 2026, teatro Rosita Hoyos.

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 01	Fotografía No. 2
	

Obligación No.17
REALIZAR TODOS LOS PAGOS DE HONORARIOS Y/O SALARIOS, PARAFISCALES E INDEMNIZACIONES A QUE HAYA LUGAR E IGUALMENTE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIONES Y RIESGOS) QUE LE CORRESPONDAN, DE ACUERDO CON EL PERSONAL QUE LLEGARE A EMPLEAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EN LAS CUANTÍAS ESTABLECIDAS POR LA LEY Y OPORTUNAMENTE. DEBERÁ DEMOSTRAR EL APORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCAL (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 80 DE 1993) QUE LE CORRESPONDA PARA CADA PAGO O ABONO EN CUENTA SEGÚN LA FORMA DE PAGO.

Descripción: Durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de MARZO de 2026 y el DOCE (12) de ABRIL de 2026, la interventoría desarrolló las actividades propias del contrato garantizando el cumplimiento de las obligaciones laborales, prestacionales y de seguridad social correspondientes al personal vinculado para la ejecución de las labores de interventoría.

En desarrollo del seguimiento administrativo del contrato, se verificó que el personal asignado al proyecto contara con las afiliaciones vigentes al Sistema General de Seguridad Social Integral, incluyendo salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con la normatividad aplicable y los requisitos establecidos por la entidad contratante.

Así mismo, la interventoría mantuvo actualizada la documentación soporte relacionada con el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, efectuando la presentación de los documentos requeridos como soporte para los trámites administrativos y de pago establecidos contractualmente.

De igual manera, durante el periodo evaluado se garantizó el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la vinculación del personal dispuesto para la ejecución del contrato, manteniendo las condiciones laborales y de seguridad social exigidas por la legislación vigente y por los documentos del proceso de contratación.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, la interventoría dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el pago de honorarios, aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás obligaciones laborales y parafiscales aplicables, garantizando el adecuado soporte documental para la ejecución del contrato.

Anexos y Evidencias: Las evidencias de esta obligación se encuentran en los anexos de pagos de seguridad social.

Obligación No.18
MANEJAR CON LA DEBIDA CONFIDENCIALIDAD LA INFORMACIÓN A QUE TENGA ACCESO, ASÍ COMO LA PRODUCIDA A LO LARGO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Descripción: Durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de MARZO de 2026 y el DOCE (12) de ABRIL de 2026, la interventoría administró y custodió la información derivada de la ejecución del contrato, garantizando el manejo confidencial de los documentos, registros y demás información a la que tuvo acceso en desarrollo de sus funciones.

En el ejercicio de las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental, la interventoría recopiló, analizó y organizó la información relacionada con el avance del proyecto, los informes de obra, las actas de comité, los registros fotográficos y demás documentos contractuales, asegurando que su utilización se realizara exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Así mismo, la documentación generada durante el periodo fue administrada de conformidad con los principios de reserva, integridad y trazabilidad de la información, garantizando su conservación y disponibilidad para la entidad contratante dentro de los procedimientos establecidos para el seguimiento y control del proyecto.

De igual manera, la interventoría mantuvo la debida confidencialidad sobre la información técnica, administrativa, financiera y contractual conocida durante la ejecución del contrato, absteniéndose de divulgarla o utilizarla para fines diferentes a los relacionados con el desarrollo de las actividades propias de la interventoría.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, la interventoría dio cumplimiento a la presente obligación, garantizando el adecuado manejo, custodia y confidencialidad de la información generada y administrada durante la ejecución del contrato.

Anexos y Evidencias: Este ítem no cuenta con evidencia debido a la confidencialidad.

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Obligación No.19

REPORTAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O QUE TENGA INCIDENCIA EN ELLA CUANDO SEA REQUERIDA POR LA ENTIDAD.

Descripción: Durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de MARZO de 2026 y el DOCE (12) de ABRIL de 2026, la interventoría atendió oportunamente los requerimientos de información efectuados por la entidad contratante, suministrando los reportes técnicos, administrativos, financieros y demás documentos relacionados con el seguimiento y control de la ejecución del contrato.

En desarrollo de las actividades de interventoría se elaboraron y presentaron los informes de seguimiento, actas de comité, registros fotográficos y demás soportes que permitieron evidenciar el estado de avance del proyecto, las actividades ejecutadas por el contratista y las observaciones formuladas durante las visitas técnicas realizadas en el periodo evaluado.

Así mismo, la interventoría mantuvo comunicación permanente con la entidad contratante, reportando oportunamente las novedades identificadas durante la ejecución de la obra, especialmente aquellas relacionadas con el avance físico del proyecto, el cumplimiento de la programación contractual y las situaciones que incidieron en el normal desarrollo de las actividades.

De igual manera, la información suministrada fue presentada de manera clara, organizada y dentro de los términos establecidos, permitiendo a la entidad contar con los elementos necesarios para realizar el seguimiento y la toma de decisiones frente a la ejecución del contrato.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, la interventoría dio cumplimiento a la presente obligación, reportando oportunamente la información requerida por la entidad contratante y garantizando la trazabilidad de los registros generados durante la ejecución del proyecto.

Anexos y Evidencias: Fotografías – Reuniones reportando información relacionada con la ejecución del contrato.

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

08 de abril 2026, teatro Rosita Hoyos.

Fotografía No. 01	Fotografía No. 2
	

Obligación No.20
ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO DEFINIDO EN EL DOCUMENTO BASE Y EN EL "ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO", EN LOS PLAZOS ACORDADOS CON LA ENTIDAD.

Descripción: Durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de MARZO de 2026 y el DOCE (12) de ABRIL de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la conformación del equipo de trabajo asignado al contrato, verificando que los profesionales vinculados para el desarrollo de las actividades cumplieran con los requisitos de formación académica y experiencia establecidos en el Documento Base y en el Anexo 1 – Anexo Técnico.

En desarrollo de las actividades de seguimiento administrativo y técnico, se constató que el personal dispuesto para la ejecución del contrato correspondiera a los perfiles aprobados por la entidad contratante, verificando la vigencia de la documentación soporte y el cumplimiento de las condiciones exigidas para cada uno de los cargos contemplados en el equipo de trabajo.

Así mismo, la interventoría efectuó control sobre la participación de los profesionales durante el periodo evaluado, verificando que su intervención fuera acorde con las responsabilidades asignadas y con las necesidades de ejecución del proyecto, garantizando la disponibilidad del recurso humano requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Durante el periodo objeto del presente informe no fue necesario realizar modificaciones en la conformación del equipo de trabajo ni presentar nuevas acreditaciones de formación académica o experiencia ante la entidad contratante, manteniéndose las condiciones inicialmente aprobadas para la ejecución del contrato.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, la interventoría dio cumplimiento a la presente obligación, garantizando que el equipo de trabajo asignado al proyecto conservara los perfiles profesionales, la formación académica y la experiencia exigidos en los documentos del proceso de contratación.

Anexos y Evidencias: Anexos y Evidencias: Reuniones con personal para acreditar el cumplimiento de formación y experiencia del equipo de trabajo.
22 de marzo 2026, teatro Rosita Hoyos.

Fotografía No. 01	Fotografía No. 02
	

Obligación No.21
CUMPLIR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, EN PARTICULAR LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PREVISTOS EN LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019 O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE, COMPLEMENTE O SUSTITUYA.

Descripción: Durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de MARZO de 2026 y el DOCE (12) de ABRIL de 2026, la interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificando que las actividades desarrolladas en el proyecto se ejecutaran conforme a la normatividad vigente y a las disposiciones establecidas en la Resolución 312 de 2019.

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

En desarrollo de las visitas técnicas efectuadas al proyecto, la interventoría verificó la implementación de las medidas de prevención y control de riesgos por parte del contratista, inspeccionando las condiciones de seguridad en las áreas de trabajo, el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) y el cumplimiento de las disposiciones aplicables para el desarrollo seguro de las actividades de demolición y desmonte.

Así mismo, se realizó seguimiento a la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando la vigencia de las afiliaciones al Sistema General de Riesgos Laborales, la presencia del profesional responsable de SST y el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el personal que ejecutó actividades en obra durante el periodo evaluado.

De igual manera, la interventoría formuló las observaciones y recomendaciones necesarias durante las visitas de seguimiento y los comités de obra, con el propósito de fortalecer las condiciones de seguridad, prevenir la ocurrencia de incidentes y promover el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, la interventoría dio cumplimiento a la presente obligación, efectuando el seguimiento al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contribuyendo al desarrollo seguro de las actividades ejecutadas en el proyecto.

Anexos y Evidencias: Protocolos de bioseguridad supervisados por el interventor.
10 de abril 2026, teatro Rosita Hoyos.

Fotografía No. 01	Fotografía No. 02
	

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Obligación No.22

EL PORCENTAJE DEFINIDO POR EL CONTRATISTA DEBE SER POR LO MENOS DEL CUARENTA POR CIENTO (40%) DE PERSONAL COLOMBIANO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Descripción: Durante el periodo comprendido entre el TRECE (13) de MARZO de 2026 y el DOCE (12) de ABRIL de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la conformación del personal vinculado para la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación respecto a la participación del recurso humano requerido para el desarrollo del proyecto.

En desarrollo de las visitas técnicas y de las actividades de seguimiento administrativo, la interventoría efectuó la revisión de la información correspondiente al personal dispuesto por el contratista para la ejecución de las labores programadas, verificando que su vinculación se realizara conforme a los lineamientos contractuales y a la normatividad vigente.

Así mismo, la interventoría mantuvo control sobre la conformación del equipo de trabajo durante el periodo evaluado, verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas para la participación del personal requerido en el contrato y efectuando el seguimiento correspondiente a la documentación presentada por el contratista.

De igual manera, durante el periodo objeto del presente informe no se presentaron novedades relacionadas con la composición del personal que hicieran necesario formular requerimientos adicionales respecto al cumplimiento de esta obligación contractual.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, la interventoría efectuó el seguimiento al cumplimiento de las condiciones establecidas para la vinculación del personal requerido para la ejecución del contrato, de conformidad con los lineamientos definidos en los documentos del proceso de contratación.

Anexos y Evidencias: Fotografías - Personal Colombiano en obra.

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 01	Fotografía No. 02
	

CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMITÉ DE OBRA – 13 DE ABRIL 2026 – TEATRO ROSITA HOYOS









CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMITÉ DE OBRA – 24 DE MARZO 2026 – TEATRO ROSITA HOYOS









CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMITÉ DE OBRA – 27 DE MARZO 2026 – TEATRO ROSITA HOYOS









CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

REGISTRO FOTOGRÁFICO COMITÉ DE OBRA – 10 DE ABRIL 2026 – TEATRO ROSITA HOYOS









CORCUMVI	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Atentamente,

Gloria Cardona

GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ
Representante Legal.
CONSORCIO CC&P
DIRECCION: CRA 40 #32-13 BARRIO BARZAL ALTO
TELEFONO: 3213149430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com

ANEXOS:
Toda la información que se identifica como evidencia para soportar la ejecución de las actividades del presente informe, si se requiere deben ser entregadas de forma digital (CD o USB).
El CD o USB debe tener como mínimo la siguiente información en carpetas separadas.

☒ Informe de Supervisión Escaneado con Firmas.
☒ Informe de Contratista Escaneado con Firmas.
☒ Registro fotográfico debidamente organizado por carpetas.
☒ Planillas de pago de seguridad social.
☒ Soportes o Anexos (formatos).
☒ Otros que considere necesarios.

852

NIT. 90202036

CUENTA DE COBRO O FACTURA (Copia)

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

853

CONSORCIO CC&P
NIT: 902020368 - 2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas (I) IVA
Persona Jurídica
Dirección: CR 40 32 13, VILLAVICENCIO, Meta, Colombia
Tel: 3115083756
Email: donovan.agudelo@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764109073710 válida desde 2026-05-20 hasta 2028-05-20 rango desde FE1 hasta FE100

Nombre/Razón Social: CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI
NIT: 822001245
Dirección: CR 45A 8 16 ET 3, VILLAVICENCIO, Meta, Colombia
Teléfono:
Email: contabilidad@corcumvi.gov.co

Forma de pago: Credito
Medio de pago: Instrumento no definido
Fecha de Pago: 01/10/2026
Total de Líneas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FE5**
MONEDA: **COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN: **10:19:36**
FECHA ENVIADO: **01/09/2026 10:19:37**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
01	09	2026	01	10	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	CONTRATO 356-2026 INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAYOR "ROSITA HOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO"ACTA PARCIAL 2 INFORME DEL 13 DE MARZO AL 12 DE ABRIL DEL 2026	WSD	1.00	$41.610.891,75	IVA	19%	$7.906.069,43	$0,00	$41.610.891,75

Notas:

SON: (cuarenta y nueve millones quinientos dieciseis mil novecientos noventa y un pesos con diecisiete centavos)

CUFE: 23f8a3b9197fc0f94f3178f7998a6438e63f5fc1debe1f285498ccaa520c4ba0dc8ac58fa1ba468fbcb1625d30cbff513

Subtotal:	$41.610.891,75
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
IVA:	$7.906.069,43
Total:	$49.516.961,18

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$41.610.891,75	19,00%	$7.906.069,43

Firma Digital: ka2Eab6h8bwQLWCCMAvPgKDn3dGgBe9f/+gkgbF+jVwucD8RHAaiuim1r1
6/0X4Pq5N5gfWGH2kF5V4BkcCMbAh1NJBIWxdKK5MBKVO9mqCsyHb1G6rd1WI
D2CxMepLyEYZMVrBtrpgJ+Pu498yPysMgN4dL3pFVdQ9Ihbwa6EpBUHOD0gtZWJQ
xmpkPTS+Y7QsuMaCggF3BTPIwzX2vkoXWIjJTPYdg3JvYK1JWaKsKSsEaUd4
eCJoZPJpqTaWIxr5i9t9VQtZCaGSyRyC1xr/k04Pgr1N6cQUBH51IB8gt3+Q8AEO
eb74mqCR1cD6x4gBDG2NA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: **cadena.** Nit. 890.930.534-0 PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-0

854

NIT. 90202036

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL
(Planilla Asistida)

DIRECCION: CR 40 N°32-13
BALZAR ALTO
CELULAR 3213419430
CORREO: Consorcioccp26@gmail.com
VILLAVICENCIO - META

ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

CONTRATO Nº	356-2025
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA INTEGRAL EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL TEATRO MAYOR-ROSITA HOYOS DE MEJIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA:	CONSORCIO CC&P
NIT:	902020368-2
SUPERVISOR:	LUCILA GÓMEZ TORRES
NUMERO DE PLANILLA	8025596129- 9506137648 - 9506137123 - 78715772- 8025893212-9503244068 -38947616
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISION Nº	186 DEL 30 ENERO 2026
APOYO A LA SUPERVISION	JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA

NUMERO DE PLANILLA:	2026/06/30 - 2026/07/09-2026/07/01-2026/04/30-2026/07/06-2026/04/28						PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:			13 de marzo de 2026	a	13 de abril de 2026		
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cotiza	cuadro	Días Cotizados	SALUD		PENSIÓN		Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	caja de compensación	Total a pagar
					EPS	VALOR	PENSION	VALOR					
MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	40.390.069	$ 4.270.500	30	SANITAS	$ 216.900,00	PROTECCION	$ 390.200,00	$ 121.900,00	$ 52.400,00	$ 92.600,00	$ 75.100,00	$ 796.300,00
LUIS ALFREDO MATEUS PARDO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	96.045.010	$ 7.117.500	30	FAMISANAR	$ 360.900,00	PROTECCION	$ 456.600,00	$ 160.200,00	$ 85.500,00	$ 97.600,00	$ 113.000,00	$ 1.288.100,00
JUAN DIEGO ACOSTA CONDE	CADENERO	1.006.794.640	$ 401.107	30	SANITAS	$ 216.900,00	COLPENSIONES	$ 390.200,00	$ 121.900,00	$ 52.600,00	$ 80.100,00	$ 75.100,00	$ 776.800,00
SANDRA MARCELA IREGUI BARRAGAN	IRO	39.140.090	$ 1.423.500	30	SANITAS	$ 216.900,00	COLPENSIONES	$ 390.200,00	$ 121.900,00	$ -	$ -	$ -	$ 621.000,00
HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	ELECTRICO	80.040.495	$ 569.400	30	SANITAS	$ 306.900,00	COLPENSIONES	$ 384.000,00	$ 121.900,00				$ 805.900,00
AXEL MAURICIO CORREAL RODRIGUEZ	HIDRAULICO	79.323.199	$ 569.400	30	SANITAS	$ 723.900,00	COLPENSIONES	$ 525.500,00	$ 121.900,00				$ 1.770.460,00
AMALIA SANABRIA VANEGAS	TOPOGRAFO	28.548.547	$ 1.024.920	30	NUEVA EPS	$ 216.900,00	PORVENIR	$ 360.200,00					$ 498.100,00
FELIPE ARMANDO CESPEDES MOLINA	CONDUCTOR	1.010.162.801	$ 640.575	30	SANITAS	$ 306.900,00	PORVENIR	$ 384.000,00	$ 121.900,00	$ -	$ -	$ -	$ 808.900,00
												Total	$ 7.343.500,00

Firma: Gloria Cardona
Nombre: GLORIA ELSY CARDONA RODRIGUEZ
CONSORCIO CC&P
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: DONOVAN ARLEY AGUDELO PONCEL
CONTADOR DE CONTRATISTA
MP 204109-T

Firma:
Nombre: JULIO ALBERTO ORTIZ GARCIA
APOYO A LA SUPERVISION
MP 25202-180261 CND

Firma:
Nombre LUCILA GOMEZ TORRES
DIRECTOR DE CORCUMVI

Firma
Nombre: MARTHA ISABEL ALVARADO JIMENEZ
DIRECTOR INTERVENTORIA CC&P
M.P. 25202-5408 CND

Bancolombia

Comprobante en línea

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 437793168

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
179.33.136.33

Fecha
22 abril 2026 10:03

Referencia 2
NIT

Número de factura
950613732401

Referencia 3
902020368

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave9503533266

Valor del Pago
$489.300

Número de comprobante
TR260701100352306wxo

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 8813**

VIGILADO

857 marzo (con

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 2.831.600,0

Número de aprobación
00104321

Motivo
Pago de la Planilla integradada seguridad social y parafiscales

Fecha del pago
21/04/2026

Referencia 1
10.807.176.80

Hora del pago
09:47 AM

Referencia 2
NIT

Número de producto origen
[redacted]2329

Referencia 3
902020368

Destino del pago
SOI ACH

Codigo único CUS
2623142

858

marzo
K39

Comprobante en línea

Pago PSE

23 abril 2026

Pago exitoso

CUS 437793215

Comercio
PAGO PLANILLA INTEGRADA DE SALUD Y PARAFISCALES

Referencia 1
179.33.136.33

Fecha
Abril 23 2026

Referencia 2
NIT

Número de factura
9506137523564100

Referencia 3
902020368

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave 1750860108

Valor del Pago
$508.300

Número de comprobante
TR2607011632035230 6wxo

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 8813**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

859

[redacted]

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 2.012.700,00

Número de aprobación
00644694

Motivo
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Fecha del pago
30/06/2026

Referencia 1
10.80.25.153

Hora del pago
10:16 AM

Referencia 2
NI

Número de producto origen
**********2329

Referencia 3
902020368

Destino del pago
SOI ACH

Código único CUS
432644694

[redacted]

860

Bancolombia

Comprobante en línea
Pago PSE

Pago exitoso
CUS 437793188

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
179.33.136.33

Fecha
1 Jul 2026 90:03

Referencia 2
NIT

Número de factura
9506137123

Referencia 3
902020368

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave 9506137123

Valor del Pago
$502.900

Número de comprobante
TR260701100347907wxb

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 8813**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Comprobante en línea

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 227156523

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
179.33.136.33

Fecha
9 Jul 2026 90:03

Referencia 2
NIT

Número de factura
9506137123

Referencia 3
902020368

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave 9506137649

Valor del Pago
$790.900

Número de comprobante
TR260701100347911wxb

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 8813**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Pbil 4459

862

Comprobante en línea

06 Jul 2026

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 437793215

Comercio
PAGO DE LA PLANILLA INTEGRADA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Fecha
06 Jul 2026 11:03 AM

Número de factura
950613711125

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave 6025883212

Número de comprobante
TR2607011632035230 6wxo

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 8813**

Referencia 1
179.33.136.33

Referencia 2
NIT

Referencia 3
902020368

Valor del Pago
$523.600

Costo de la transacción
$ 0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	8020035305
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO CCAP
CIUDAD/MUNICIPIO:			META
DIRECCIÓN:		DEPARTAMENTO:	META
TIPO APORTANTE:	CR 46 32-13 BARZAL	TELÉFONO:	6866666
TIPO EMPRESA:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	3-MIEMBROS DE 200 COTIZANTES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	UNICO		
	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		90127780445		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOR
PERIODO COTIZACIÓN (YYYY)	MES	mes ARO	2026	PERIODO COTIZACIÓN (SALUD)	MES	ano ARO	2026
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/04/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			242440656

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301 - PROTECCION	1	$ 1.730.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.730.000	$ 0	$ 1.730.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 1.067.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.067.000	$ 0	$ 1.067.000
SUBTOTALES										**$ 2.797.000**	**$ 0**	**$ 2.797.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS001	EPS001 SANITAS E.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 437.000	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 437.000	$ 1.000	$ 0	$ 438.000
EPS017	EPS017 FAMILIAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.067.000	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 1.067.000	$ 1.000	$ 0	$ 1.068.000
SUBTOTALES													**$ 1.504.000**	**$ 2.000**	**$ 0**	**$ 1.506.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD INP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS SISTEMAS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-1	14-1 SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 440.000	$ 440.000	$ 1.000	$ 0	$ 441.000
SUBTOTALES									**$ 440.000**	**$ 1.000**	**$ 0**	**$ 441.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
57-04	57-04 COMFAMETA	1	$ 154.000	$ 132	$ 154.000
SUBTOTALES			**$ 154.000**	**$ 132**	**$ 154.000**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
FAL001	FALLIF - ESF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 130.000	$ 0	$ 130.000
FAS004	FASENA - SENA	1	$ 170.000	$ 0	$ 170.000
SUBTOTALES			**$ 300.000**	**$ 1.000**	**$ 300.000**

DETALLE DE LIQUIDACIÓN APORTES

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 9[illegible]164	2	CONSORCIO CCBP	D - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO	CR 40 12-11	VILLAVICENCIO-META	3213439430	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	344884795	9503033364	Y	2026/04/17	2026/04/22	PSE/ACH	3	$489,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$487,600	$1,700	$0	$489,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	4	$487,600	$1,700	$0	$489,300
TOTAL				4	$487,600	$1,700	$0	$489,300

h 98

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901020068	2	CONSORCIO CCSP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO	CR 40 33-13	VILLAVICENCIO-META	3133479400	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	244986795	90001033266	Y	2026/04/17	2026/04/22	BEQUE	5	$489,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación		Nombre	NOVEDADES																		PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
				ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	ivl	sln																									
1	CC	1030976601	CESPEDES FELIPE																			0	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
2	CC	76021499	CORREAL ANDI																			0	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
3	CC	30540996	RIVERA SANDRA																			0	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
4	CC	30940489	SUAREZ HOLMAN																			0	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
Total		Afiliados(4)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$7,003,620	$487,600		$0	$0		$487,600

2026/04/22 10:40 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86040405		SUAREZ MIÑO HOLMAN WEBMAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 38B Nr 24 - 21 Casa 25	VILLAVICENCIO-META	6MMZZ	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	18438783	93015529[illegible]	I	2026-04-06	2026-03-31	BANCO DAVIVIENDA	0	$709,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
[illegible]																							
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$25,300		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)							$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$25,300		$0	$0
1	CC	86040405	SUAREZ MIÑO HOLMAN WEBMAR		25-14	30	$2,400,000	$384,000	ESS005	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-25	30	$2,400,000	$25,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$25,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$0	$0	$384,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$384,000	$0	$0	$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$25,100	$0	$0	$25,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-21	860,011,153	6	1	$25,100	$0	$0	$25,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				1	$709,100	$0	$0	$709,100

298

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	76323189	AXEL MAURICIO CORREAL RODRIGUEZ		calle 4 a 24 02	3187630439	[redacted]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		70294920	27/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$1,048,589	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero sin cédula	Cotiza en el exterior	Pensionado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 76323189	CORREAL RODRIGUEZ AXEL MAURICIO	3	0			N																	25-14	3,765,867	30	321,500	0	0	0	0	EPS037	3,765,867	30	723,000		0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

298